



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

RESOLUCIÓN No. 1563
(21 de Diciembre de 2009)

"Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005"

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-

En ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004 y con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

De conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004, dentro de las funciones de administración, es responsabilidad de la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera. A su vez, el artículo transitorio de la Ley 909 de 2004 determinó que durante el año siguiente a la conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil deberá procederse a la Convocatoria de concursos abiertos para cubrir los empleos de carrera administrativa que se encuentren provistos mediante nombramiento provisional o encargo.

En cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó la Convocatoria No. 001 de 2005, mediante la cual se convocan a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Cumplidas todas las etapas del proceso de selección de los empleos citados en la parte resolutive de la presente Resolución, con base en los resultados totales del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil procede a conformar las listas de elegibles respectivas, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008.

En mérito de lo anteriormente expuesto, en sesión del 17 de Diciembre de 2009, la Comisión Nacional del Servicio Civil,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45690 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 17
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 0:00:00

Posición	Puntaje	Tipo Doc.	Doc. Identidad	Nombre
1	65,68000000	C	63486233	GLORIA PATRICIA MEDINA TARAZONA

ARTICULO 2. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45709 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
---------	---

Continuación de la Resolución N°1563 del 21 de Diciembre de 2009. Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005

Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 0:00:00

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	62,34700000	C	80057851	MIGUEL ERNESTO TIRADO CASTILLO
2	55,36300000	C	39581881	MARIA ISBETH CARDENAS VERGAÑO

ARTICULO 3. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45710 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 15
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	77,96400000	C	51923568	MARIA CRISTINA ROMERO RODRIGUEZ
2	61,35100000	C	59706547	MARISOL VIVEROS ZAMBRANO
3	55,57300000	C	80153520	FRANCISCO ANDRES GARAVITO GAVIRIA
4	52,59300000	C	19125228	FERNANDO GUZMAN MEJIA

ARTICULO 4. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45712 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 13
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 0:00:00

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	61,02500000	C	73577021	SERGIO ALFONSO ORTIZ MOSCOVICH
2	54,89000000	C	14396513	ALVARO RAMON ANTONIO MOSQUERA RAMOS

ARTICULO 5. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45715 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - 2028 - 13
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

Continuación de la Resolución N°1563 del 21 de Diciembre de 2009. Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	62,34800000	C	65751188	GEMMA DEL PILAR CAÑÓN GARZON
2	55,98800000	C	51619220	LUZ MARINA CUBILLOS RODRIGUEZ

ARTICULO 6. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45730 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 7
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 12:00:00 a.m.

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	60,12300000	C	52422770	NATALIA ANDREA LONDOÑO SALAZAR
2	60,07400000	C	73117502	LAUREANO HERNANDEZ BARRETO
3	55,23300000	C	79492975	JOHN PEÑA QUINTERO
4	53,93700000	C	79102624	MIGUEL ANTONIO CARO CARO
5	51,45100000	C	30350255	LUZ DARY MORALES ALVAREZ
6	47,69200000	C	24584752	DIANA CAROLINA SABOGAL GARCIA

ARTICULO 7. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45731 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 11
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 0:00:00

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	64,43600000	C	79568439	ALVARO FERNANDO VALLEJO MORAN
2	56,80200000	C	93402827	JUAN CARLOS REVELO ENRIQUEZ

ARTICULO 8. Conformar la lista de elegibles para proveer el empleo señalado con el No. 45733 para la Convocatoria No. 001

Entidad	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ECONOMIA SOLIDARIA-DANSOCIAL-
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - 2044 - 11
Convocatoria No.	001
Fecha Convocatoria	05/12/2005 0:00:00

<u>Posición</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Tipo Doc.</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Nombre</u>
1	67,02000000	C	52775694	PILAR ANDREA RIVERA PARRA
2	58,82900000	C	60264471	JINNIE MILETH MONTERO FERREIRA

Continuación de la Resolución N°1563 del 21 de Diciembre de 2009. Por la cual se conforman listas de elegibles para proveer empleos de carrera del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL –, convocados a través de la Convocatoria No. 01 de 2005

ARTÍCULO 9. Las listas de elegibles señaladas en los artículos anteriores tienen vigencia de dos (2) años contados a partir de su publicación, según el artículo 31, numeral 4º, de la Ley 909 de 2004.

ARTICULO 10. Los servidores que sean nombrados con base en las listas de elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el cargo de conformidad con lo establecido en la convocatoria No. 001 de 2005, los cuales deberán ser demostrados al momento de tomar posesión del cargo.

ARTICULO 11. La presente Resolución deberá ser divulgada a través de las páginas Web de la entidad a la cual pertenece cada uno de los empleos y de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO 12. De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles, la Comisión de Personal de las entidades u organismos interesados en el presente proceso de selección o concurso podrá solicitar a la Comisión Nacional del Servicio Civil la exclusión de la lista de elegibles de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas del concurso.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en el concurso.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
- Realizó acciones para cometer fraude en el concurso.

ARTÍCULO 13. En virtud del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la Comisión Nacional del Servicio Civil, de oficio o a petición de parte, excluirá de las listas de elegibles a los participantes en el concurso o proceso de selección cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas. La lista de elegibles también podrá ser modificada por la misma autoridad, adicionándola con una o más personas, o reubicándola cuando compruebe que hubo error, caso en el cual deberá ubicársele en el puesto que le corresponda.

ARTICULO 14. Una vez provistos los empleos objeto del concurso, las listas de elegibles vigentes se utilizarán de acuerdo con el procedimiento señalado en el Acuerdo No. 25 del 18 de Julio de 2008

ARTICULO 15. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 21 de Diciembre de 2009

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA
Presidente

Equipo Técnico Fase II